

Seguro de Protección de Tarjeta Plus

PRIMA MENSUAL:

Prima mensual	MONTO
Prima Comercial más IGV	S/10.00

REQUISITOS - EDAD:

EDAD		
Edad Mínima de Ingreso: 18 años	Edad Máxima de Ingreso: 74 años y 364 días	Edad Máxima de Permanencia: 75 años y 364 días

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS:

1. **COBERTURA PRINCIPAL:** Uso indebido de la(s) Tarjeta(s) por Robo, Hurto, Extravío

2. COBERTURAS ADICIONALES

- Cobertura Compra Fraudulenta por Internet
- Robo de dinero extraído de Ventanilla o Cajero Automático
- Muerte Accidental del Asegurado por Robo, Asalto y/o Secuestro
- Reembolso de Gastos por Hospitalización por Lesión a consecuencia de Robo, Asalto y/o Secuestro
- Reembolso por Trámite de Documentos debido a Robo, Extravío o Hurto
- Robo de Bien Nuevo adquirido con la Tarjeta
- Muerte Accidental

OTRAS CONDICIONES:

Cobertura	Cobertura	Condiciones
Uso indebido de la(s) Tarjeta(s) por Robo, Hurto, Extravío	Hasta S/30,000 Este límite se restablece al término de cada 12 meses de vigencia del seguro.	<ul style="list-style-type: none"> · Período de Carencia: No aplica / Deducible: No aplica · Número Máximo de Siniestros cubiertos por Asegurado: 3 eventos por cada 12 renovaciones mensuales. Número máximo de eventos por cada 12 meses de vigencia del seguro. · Plazo para efectuar Bloqueo de tarjeta ante la entidad financiera correspondiente: 4 horas desde conocido el Siniestro. En caso de secuestro el tiempo se contabilizará desde la liberación del Asegurado. · Límite máximo de declaración del siniestro: 7 días desde que el asegurado conoce la ocurrencia del siniestro.
Coberturas adicionales	Suma asegurada	Condiciones
Cobertura Compra Fraudulenta por Internet (No incluye Clonación de Tarjeta)	Hasta S/30,000 Este límite se restablece al término de cada 12 meses de vigencia del seguro.	<ul style="list-style-type: none"> · Período de Carencia: No aplica / Deducible: No aplica · Número Máximo de Siniestros cubiertos por Asegurado y durante 12 renovaciones mensuales. Número máximo de eventos por cada 12 meses de vigencia del seguro. · Período cubierto: 90 días antes de reportado el siniestro. Plazo para efectuar el Bloqueo de tarjeta ante la entidad financiera correspondiente: 4 horas desde conocido el Siniestro. · Límite máximo de declaración del siniestro: 7 días desde que el asegurado conoce la ocurrencia del siniestro
Robo de dinero extraído de Ventanilla o Cajero Automático	Hasta S/30,000 Este límite se restablece al término de cada 12 meses de vigencia del seguro.	<ul style="list-style-type: none"> · Período de Carencia: No aplica / Deducible: No aplica · Número Máximo de Siniestros cubiertos por Asegurado y durante 12 renovaciones mensuales. Número máximo de eventos por cada 12 meses de vigencia del seguro. · Período cubierto: 4 horas después de efectuada la transacción. · Radio de acción: Hasta 200 metros alrededor del cajero automático o entidad financiera. · Límite máximo de declaración del siniestro: 7 días desde que el asegurado conoce la ocurrencia del siniestro
Muerte Accidental del Asegurado por Robo, Asalto y/o Secuestro	S/20,000 adicional a la cobertura de Muerte Accidental	<ul style="list-style-type: none"> · Período de Carencia: No aplica / Deducible: No aplica · Plazo de ocurrencia de la Muerte: Hasta 90 días a partir de la ocurrencia del Siniestro. · Límite máximo de declaración del siniestro: 7 días desde que el asegurado conoce la ocurrencia del siniestro
Reembolso de Gastos por Hospitalización por Lesión a consecuencia de Robo, Asalto y/o Secuestro	Hasta S/300 por día de hospitalización	<ul style="list-style-type: none"> · Período de Carencia: No aplica / Deducible: 1 día de hospitalización · Número Máximo de Siniestros cubiertos: Indefinido · Plazo para la Hospitalización: Hasta 90 días desde la ocurrencia del Siniestro. Límite máximo de beneficio: 30 días de hospitalización por cada evento. Límite máximo de declaración del siniestro: 7 días desde que el asegurado conoce la ocurrencia del siniestro

Seguro de Protección de Tarjeta Plus

Reembolso por Trámite de Documentos debido a Robo, Extravío o Hurto	Hasta S/1,000 Este límite se restablece al término de cada 12 meses de vigencia del seguro.	<ul style="list-style-type: none"> • Período de Carencia: 30 días / Deducible: No aplica • Número Máximo de Siniestros cubiertos: 3 eventos por Asegurado y durante 12 renovaciones mensuales. • Documentos cubiertos: DNI, CE, Pasaporte y Licencia de conducir. • Límite máximo de declaración del siniestro: 7 días desde que el asegurado conoce la ocurrencia del siniestro.
Robo de Bien Nuevo adquirido con la Tarjeta	Hasta S/ 3,000 Este límite se restablece al término de cada 12 meses de vigencia del seguro.	<ul style="list-style-type: none"> • Período de Carencia: No aplica / Deducible: Aplica, 10% del valor del bien nuevo adquirido. • Período de cobertura: Hasta 48 horas después de haber realizado la compra. • Número Máximo de Siniestros cubiertos: 3 eventos por Asegurado y durante 12 renovaciones mensuales. Número máximo de eventos por cada 12 meses de vigencia del seguro. • Límite máximo de declaración del siniestro: 7 días desde que el asegurado conoce la ocurrencia del siniestro.
Muerte Accidental	S/ 30,000	<ul style="list-style-type: none"> • Período de Carencia: No aplica • Período de cobertura: Hasta 90 días a partir de la ocurrencia del Siniestro. • Deducible: No aplica • Límite máximo de declaración del siniestro: 7 días desde que el asegurado conoce la ocurrencia del siniestro.

3. PRINCIPALES EXCLUSIONES:

Principales exclusiones de la cobertura principal

1. Uso indebido de la(s) tarjetas por robo, hurto, extravío:
Esta póliza no cubre los Siniestros relacionados con a consecuencia directa o indirecta, parcial o totalmente a:
 - a. El propio asegurado; y/o,
 - b. Cualquier pariente del Asegurado, por consanguinidad o afinidad, hasta el cuarto grado en línea recta y colateral inclusive: y/o
 - c. El(la) cónyuge y/o conviviente del Asegurado.
- 1.2 Actos delictivos o cualquier intento de los mismos por parte del asegurado.
- 1.3 Los daños y/o perjuicios ocasionados al asegurado que derivaren directa e inmediatamente de un uso indebido dado a la(s) Tarjeta(s), robada(s), hurtada(s), extraviada(s), o clonada(s) durante la vigencia del asegurado.
- 1.4 Uso(s) indebido(s) de las tarjetas que se produzca(n) después de realizar el bloqueo y/o desde que el Asegurado tomó conocimiento del hecho y pudo bloquear la(s) tarjeta(s), lo que ocurra primero.
- 1.5 Uso de Tarjeta(s) no expedidas por alguna Entidad del Sistema Financiero.

Principales exclusiones de las coberturas adicionales

No se encontrarán cubiertos los Siniestros producidos a consecuencia de:

2. Compra fraudulenta por internet:
 - 2.1 Los montos por consumo reconocidos por otros seguros o por la misma Entidad Financiera.
3. Robo de dinero extraído de ventanilla o cajero automático:
 - 3.1 Cuando cualquier pariente del asegurado, por consanguinidad o afinidad, hasta el cuarto grado en línea recta y colateral inclusive participen del siniestro como autores o cómplices.
 - 3.2 Cuando el robo sea consecuencia de la negligencia del Asegurado.
 - 3.3 Cuando el Asegurado facilite voluntaria o involuntariamente el acceso de dinero, salvo que medie violencia respecto del asegurado o allegado.

Contáctanos:

Lima: 01 213-3333 o *3001 - Provincia: 0 801 1 1133
 Whatsapp: 9999 19 133
 Av. 28 de Julio N° 873, Miraflores - Lima
www.mapfre.com.pe